

MARIA ELENA,
05 de enero de 2024

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 0056/2024

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir equipamiento nuevo y complementario a los ya existentes; Las Bases Administrativas de la iniciativa **“IMPLEMENTAR EQUIPOS MEDICOS CESFAM MARIA ELENA”**, El Acuerdo del Consejo n°110/2023; El Decreto Registrado n°4477 de fecha 31 de octubre de 2023, que aprueba el presupuesto para **“IMPLEMENTAR EQUIPOS MEDICOS CESFAM MARIA ELENA”, ID 3135-32-LP23**”; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n° 91/2022; El Decreto Registrado n° 4321/22, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO

1.-Apruébese el pago a **CHILECOM S.A., RUT 96.713.880-0**, O.C. 3135-201-se23 por concepto de **“IMPLEMENTAR EQUIPOS MEDICOS CESFAM MARIA ELENA”**, según lo establece la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

2.-Páguese la factura electrónica n°2096, por un monto de \$3.041.640 a **CHILECOM S.A., RUT 96.713.880-0**, cuenta corriente del banco Scotiabank n°240061938.

3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Monto a financiar	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$100.000.000.-	\$3.041.640.-	Licitación Publica	215-31-02-004-006	Fondo Lito

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE I.M.M.E.(S)

EAM/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF Control